“S U M A R I O”

DECRETO Nº 2591/2011: Modifíquese la Estructura Organizativa de la Secretaria de Gobierno y Seguridad Ciudadana y de la Secretaría de Salud y Desarrollo Social

*** * ***

El presente trabajo es elaborado por:

Jefatura de Gabinete

Subsecretaria de Asistencia Técnica

Departamento Boletín y Digesto Municipal

Dependiente del

Sr. Intendente Lic. Lucas Hernán Ghi

DECRETO Nº 2591/2011

Moron, 13 de Diciembre de 2011

VISTO:

El Decreto Ley Nº 6769/58, el Decreto Nº 312/08 y sus modificatorios y,

CONSIDERANDO:

Que mediante la normativa citada en el Visto, se estableció la nueva Estructura Organizativa del Departamento Ejecutivo, determinándose las misiones y funciones de cada una de las áreas que la integran.

Que por razones operativas y programáticas manifestadas por las áreas con incumbencia, a partir de la fecha del presente, el Departamento de Bromatología y Laboratorio Zonal pasará a depender de la Dirección de Centro Municipal de Salud Animal, Zoonosis y Control de Plagas (CEMSA).

Que en razón de ello, corresponde dictar el pertinente acto administrativo, de conformidad con lo establecido en el artículo 105º de la Ordenanza Nº 11.654 de Procedimiento Administrativo.

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL PARTIDO DE MORÓN

DECRETA:

ARTICULO 1º: Modifíquese la Estructura Organizativa de la Secretaria de Gobierno y Seguridad Ciudadana y de la Secretaría de Salud y Desarrollo Social, pasando a depender de la Dirección de Centro Municipal de Salud Animal, Zoonosis y Control de Plagas (CEMSA) perteneciente a esta última Secretaría, el “Departamento Bromatología y Laboratorio Zonal”.

ARTICULO 2º: Refrendarán el presente Decreto la Secretaria de Salud y Desarrollo Social y el Secretario de Gobierno y Seguridad Ciudadana.

ARTICULO 3º: Regístrese. Comuníquese. Publíquese en el Boletín Municipal y archívese.

LIC. LUCAS HERNÁN GHI

Lic. Delia A. Zanlungo Ponce- Sr. Diego Spina

* * *